

Reglamento 10 km de Santander

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PATROCINADORES

La X edición de los 10 km de Santander está organizada por La Peña de Fondo Cantabria, junto con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La prueba de los 10 km de Santander, se celebrará el domingo 16 de octubre de 2022, a las 10,30 h, en el Paseo Pereda de Santander.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en los 10 km los nacidos en 2006 o mayores, estén federadas o no y sin distinción de sexo o nacionalidad. Los participantes deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

El cupo máximo de participantes se establece en 999 corredores.

ARTÍCULO 4. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido totalmente urbano. El circuito se cerrará al tráfico y estará controlado y vigilado por la Policía Municipal y la Organización. Existirán paneles que indicarán el paso por los punto kilométrico.

La salida y llegada estarán en el Paseo de Pereda.

Recorrido 10 km de Santander

La salida y meta se encuentra situada en el Paseo de Pereda. Se sale en dirección a Calvo Sotelo, giro a la altura del cruce de Isabel II para continuar por Calvo Sotelo, Paseo de Pereda, Castelar y c/ Severiano Ballesteros hasta el ancla de la playa de los Peligros, donde se gira en la rotonda para regresar por la misma calle, Zona Marítima y Paseo de Pereda, cubriendo hasta aquí el circuito de 5 km. Se repite el recorrido hasta completar el circuito de 10 km

ARTÍCULO 5. CIERRE DE CONTROL

El tiempo máximo para realizar la prueba de 10 km será de 1 hora y 15 minutos

ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS Y PREMIOS

10 KM: PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías tanto en el género masculino como en el femenino:

Absoluto/a:

1º/1ª.- 300 € y trofeo

2º/2ª.- 200 € y trofeo

3º/3ª.- 150 € y trofeo

4º/4ª.- 100 €

5º/5ª.- 75 €

Nota: Siempre que bajen de 32´ en hombres y de 38,30´ en mujeres. En caso contrario el importe se reducirá en un 50%

Cántabros/as (nacidos en Cantabria y atletas NO extranjeros con licencia Cantabra)

1º/1ª.- 150 € y trofeo

2º/2º.- 100 € y trofeo

3º/3ª.- 75 € y trofeo

Nota: Siempre que bajen de 33´ en hombres y de 39´ en mujeres. En caso contrario el importe se reducirá en un 50%

Habrà clasificación de todas las categorías en veteranos y veteranas

Consideraciones:

1.- Para las categorías de veteranos/as se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

2.- La Organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. La no aportación podrá ser motivo de descalificación.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES: MODALIDADES, PLAZOS, PRECIOS Y SEGURO DE CANCELACIÓN

Modalidad de inscripción y plazos:

Las inscripciones se realizarán a través de internet, en la plataforma de inscripciones www.321Go.es desde el sábado 30 de julio de 2022 hasta el jueves 13 de octubre de 2022, a las 23:59 h.

Precios 10 KM:

Federados 10 €

Populares 13 € (10€ más 3 € de la licencia de día)

Acreditación de marca personal en 10 km:

Los participantes que deseen acceder a una zona preferente en la salida deberán indicar su marca personal en 10 km, así como el lugar y año de consecución. Dicha marca deberá haber sido obtenida en los últimos 24 meses. La Organización se reserva el derecho de solicitar a los corredores la acreditación correspondiente a la marca indicada.

Consideraciones:

- 1.- La inscripción es personal e intransferible.
- 2.- El importe de las inscripciones no se devolverá bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 8. RECOGIDA DE CAMISETA, DORSAL-CHIP Y BOLSA DEL CORREDOR:

Se realizará el sábado 15 de octubre de 2022, de 11:00 h a 20:00 h.

Lugar:

Plaza Porticada.

Importante:

- 1.- Para el buen funcionamiento y desarrollo de la prueba los horarios serán estrictos.
- 2.- Es imprescindible presentar impreso el email de confirmación de la inscripción que envía la organización, el DNI o el resguardo de la inscripción en el momento de la recogida.
- 3.- Las tallas de las camisetas se entregarán por estricto orden de recogida del dorsal-chip. La organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla de camiseta que soliciten, ya que la producción de la misma se realiza con fecha anterior a la apertura de inscripciones.
- 4.- El chip va adosado en la parte trasera del dorsal y es desechable, por lo que no es necesaria su devolución a la finalización de la prueba. No está permitido doblar o alterar de cualquier modo el dorsal.

ARTÍCULO 9. SERVICIOS OFRECIDOS A LOS CORREDORES

La Organización pone a disposición de los participantes los siguientes servicios (de carácter gratuito):

Siempre que la Dirección General de la Salud Pública por la situación actual de pandemia por el Covid19 lo permita.

Ropero: Instalado en las inmediaciones de la salida, en un horario de 8:30 a 9:45h. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Duchas: Aquellos corredores que quieran ducharse a la finalización de la prueba podrán hacerlo en el Instituto Santa Clara a 250 metros de la meta.(Calle Santa Clara nº 13).

Avituallamiento: Existirán avituallamientos (líquidos) aproximadamente en el kilómetro 5, del recorrido, así como en la zona de meta.

Liebres 10 Km: La organización dispondrá de liebres debidamente identificadas para los tiempos 35'- 40'- 45'- 50' y 55'-

Vídeo de Llegada a Meta: La Organización publicará, el día siguiente a la celebración de la prueba en la web oficial del evento, diferentes vídeos de la llegada a meta de los corredores.

Diploma oficial: A partir del lunes siguiente a la celebración de la prueba los corredores se podrán descargar desde la web oficial -apartado de clasificaciones- el diploma acreditativo del tiempo realizado.

ARTÍCULO 10. CONTROL DE CARRERA

El Juez Arbitro será el encargado de dirimir cualquier incidencia o reclamación de tipo técnico, interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento se atenderá a las normas establecidas por la IAAF.

El control de la carrera será por control informático de chip desechable, que irá adosado en el dorsal del corredor, existiendo controles de tiempos en salida, km 10 y meta (La Organización se reserva el derecho de ubicar más puntos de control de tiempos en diferentes puntos del circuito).

Consideraciones:

- 1.- El tiempo de carrera solo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip.
- 2.- El chip no podrá despegarse del dorsal, doblarse ni manipularse.
- 3.- El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.
- 4.- No serán válidos otros tipos de chips diferentes a los proporcionados por la Organización.

ARTÍCULO 11. CLASIFICACIONES

La clasificación general oficial competencia de la F.C.A. se publicará en la web oficial el día siguiente a la prueba, a partir de las 14h. La clasificación general oficial se publicará tres semanas después del evento, una vez atendidas las reclamaciones que hubiera.

Apelaciones:

Las reclamaciones relativas a las clasificaciones deberán hacerse por escrito al Juez Arbitro, hasta 30 minutos después de finalizado el Medio Maratón y los 10 km, adjuntando la cantidad de 30 €. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Solo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada.

ARTÍCULO 12. TROFEOS, REGALOS Y PREMIOS EN METÁLICO

Todos los corredores inscritos en los 10 km serán obsequiados con una camiseta oficial de la prueba y con diferentes muestras de productos proporcionados por los sponsors.

Se establecen trofeos para los tres primeros clasificados/as de cada categoría contemplada en el presente reglamento. Además, existirán premios en metálico para los primeros/as clasificados/as de la general absoluta y para los primeros/as corredores/as cántabros.

- 1.- Para recoger los premios será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad del premiado.

- 2.- Los premios de los atletas cántabros son acumulables a los de la clasificación general
- 3.- todos los participantes que finalicen la prueba recibirán una medalla finís

ARTÍCULO 13. VEHÍCULOS

El circuito está cerrado a todo tipo de vehículos, salvo los expresamente autorizados por la organización, que deberán ir provistos de la correspondiente acreditación. Está terminantemente prohibido el acompañamiento a los corredores mediante cualquier tipo de vehículo (coche, moto, bicicleta, patines...).

ARTÍCULO 14. DESCALIFICACIONES

El Juez Arbitro de la F.C.A, el servicio médico y la Organización, están facultados para retirar de la carrera:

- 1.- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- 2.- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- 3.- A todo atleta que no tenga dorsal, no lo lleve visible o lo fotocopie.
- 4.- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- 5.- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

ARTÍCULO 15. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES

Todos los participantes están cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y otra de Accidentes.

ARTÍCULO 16. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes en los 10 KM se comprometen a aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento y las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se dispondrá según el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 17. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que la Peña de Fondo Cantabria, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en el Reglamento de la Unión Europea 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercitar sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición del tratamiento de sus datos. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito Peña de Fondo Cantabria.

Así mismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de los 10 KM para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados de clasificaciones, etc...) mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, revistas...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y en la categoría propia del participante, la marca realizada y su imagen.

ARTÍCULO 18. RESPONSABILIDAD

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de realizar la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en la prueba pudiera derivarse, tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los Sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás miembros de la Organización".